

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

# *Resolución Gerencial General Regional*

N° 610-2025-GRA/GGR

Huaraz, 11 de noviembre de 2025

### **VISTO:**

El Oficio N° 801-2025-GRA/GRDE/DIRCETUR-DR de fecha 29 de octubre de 2025, el Oficio N° 309-2025-GRA/GRDE de fecha 29 de octubre de 2025, el Oficio N° 1166-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 04 de noviembre de 2025, el Informe Legal N° 919-2025-GRA/GRAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 801-2025-GRA/GRDE/DIRCETUR-DR de fecha 29 de octubre de 2025, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, remite la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026", con el propósito de viabilizar las acciones de promoción turística correspondientes al referido evento;

Que, mediante Oficio N° 309-2025-GRA/GRDE de fecha 29 de octubre de 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico eleva la solicitud al Gerente General Regional, solicitando igualmente la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026", formulado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Oficio N° 1166-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 04 de noviembre de 2025, el Subgerente de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026", por el monto de S/. 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 soles), habilitándose así los recursos requeridos para su desarrollo conforme a las disposiciones presupuestales vigentes;

Que, que el Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026" elaborado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR Áncash, tiene como finalidad fortalecer las acciones de promoción turística y cultural del Carnaval Huaracino 2026, evento emblemático del Callejón de Huaylas y una de las expresiones culturales más representativas de la región, exponiendo que el Carnaval Huaracino es una festividad tradicional que refleja la identidad andina y el patrimonio cultural inmaterial de Áncash, así mismo, señala que su promoción contribuye a dinamizar la economía local, fomentar el turismo interno y nacional, y posicionar a Huaraz como destino de cultura viva;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 919-2025-GRA/GRAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite la siguiente opinión: "Que, resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026", siendo procedente que el Gerente General apruebe mediante acto resolutivo dicho Plan, precisando que cuenta con disponibilidad presupuestal, por la suma de S/ 9 000.00 (Nueve mil y 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026" propuesto por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma S/ 9, 000.00 (Nueve mil y 00/100 soles) según Oficio N° 1166-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 04 de noviembre de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - INSTAR** a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo denominado: "Promoción y Difusión del Carnaval Huaracino 2026", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES

GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO



PLAN DE TRABAJO  
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL  
"CARNAVAL HUARACINO

2026





GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. ANTECEDENTES .....	3
III. FINALIDAD .....	4
IV. JUSTIFICACIÓN .....	4
V. OBJETIVOS .....	5
a. General .....	5
b. Específicos .....	5
VI. BASE LEGAL .....	5
VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	6
VIII. CONTENIDO .....	6
a. Propuesta de acciones o metas .....	6
b. Estructura de costos .....	8
c. Cronograma de acciones o metas .....	8
d. Resultados esperados .....	8
e. Beneficiarios .....	9
IX. RESPONSABILIDADES .....	9



GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## I. INTRODUCCIÓN

El Carnaval Huaracino constituye una de las manifestaciones culturales más representativas de la región Áncash y del Callejón de Huaylas. Con raíces que se remontan al siglo XIX, este carnaval conserva su riqueza tradicional, expresada en danzas, música, coloridos trajes y una profunda devoción popular. Durante los días festivos, Huaraz se convierte en un escenario de integración, alegría y reafirmación de identidad andina, atrayendo a miles de visitantes nacionales y extranjeros.

En el marco de las funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Áncash, este plan de trabajo se formula con el propósito de fortalecer las acciones de promoción y difusión del Carnaval Huaracino 2026, impulsando su posicionamiento como un evento turístico emblemático de la región. La estrategia se centra en destacar su valor cultural y turístico, dinamizando la economía local y promoviendo la imagen de Huaraz como destino de cultura viva.



Asimismo, la ejecución de las acciones planteadas contribuirá a la articulación entre los diferentes actores públicos y privados que integran la Junta Directiva del Carnaval Huaracino, consolidando un esfuerzo conjunto para garantizar una promoción eficiente, moderna y de impacto positivo en la percepción del público objetivo regional, nacional e internacional.

## II. ANTECEDENTES

El Carnaval Huaracino se caracteriza por su estructura simbólica —la llegada del Rey Momo, el rompecalle, la elección de la reina, la misa de cruces y el tradicional entierro del Rey Momo—, representando el ciclo de la vida, la fertilidad de la tierra y la unión de los pueblos.

Con el paso de los años, esta celebración se ha consolidado como una de las más importantes del calendario turístico de la región Áncash, siendo promovida por instituciones como la Municipalidad Provincial de Huaraz, la Municipalidad Distrital de Independencia, la DIRCETUR Áncash, la Dirección Desconcentrada de Cultura, la Cámara de Comercio, la ARGOT y otros actores sociales.



GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El Carnaval Huaracino es hoy un evento que no solo mantiene vivas las costumbres locales, sino que también genera un importante movimiento turístico y económico, posicionándose como una oportunidad estratégica para el desarrollo sostenible del turismo regional. En ese contexto, la DIRCETUR Áncash lidera la promoción y difusión de sus actividades, a través de herramientas publicitarias, materiales audiovisuales y estrategias digitales.

### III. FINALIDAD

El presente plan de trabajo tiene como finalidad fortalecer la promoción y difusión del Carnaval Huaracino 2026 a nivel regional, nacional e internacional, destacando su valor cultural, su atractivo turístico y su aporte al desarrollo económico local.

De igual modo, busca potenciar la visibilidad del evento mediante acciones comunicacionales modernas, que conecten con diferentes públicos objetivos, utilizando herramientas digitales, audiovisuales y gráficas para realzar la identidad y la experiencia cultural que ofrece el carnaval.

Finalmente, se busca consolidar al Carnaval Huaracino como un producto turístico cultural de alto valor para Áncash, en línea con las políticas de promoción turística regional y nacional, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento de Huaraz como destino de turismo cultural, festivo y vivencial.

### IV. JUSTIFICACIÓN

La promoción y difusión del Carnaval Huaracino 2026 responde a la necesidad de reforzar la identidad cultural y generar un mayor flujo de visitantes hacia la ciudad de Huaraz, contribuyendo al desarrollo del turismo interno y al fortalecimiento de los servicios locales vinculados al sector.

Asimismo, la ejecución de una estrategia comunicacional integral —basada en materiales impresos, audiovisuales y digitales— permitirá incrementar la cobertura y la visibilidad del evento, facilitando que tanto la población local como los potenciales visitantes conozcan la programación, los valores culturales y el significado del carnaval.



GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La intervención de la DIRCETUR Áncash, como órgano promotor del turismo regional, se justifica en el marco de sus competencias para promover el turismo interno, la valorización del patrimonio cultural inmaterial y la articulación de esfuerzos institucionales orientados a la promoción de actividades turísticas sostenibles.

## V. OBJETIVOS

### a. General

Promover y difundir el Carnaval Huaracino 2026 como una manifestación cultural y turística emblemática de la región Áncash, fortaleciendo su posicionamiento a nivel local y nacional.

### b. Específicos

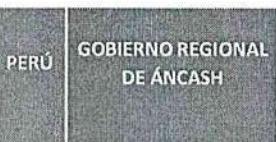
- Diseñar e imprimir material promocional (afiches y programas oficiales) con información actualizada y contenido visual atractivo.
- Fortalecer la imagen institucional y la presencia operativa de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Áncash en las actividades oficiales del Carnaval Huaracino 2026
- Elaborar un video oficial promocional que resalte la historia, costumbres y actividades principales del carnaval.



## VI. BASE LEGAL

La ejecución del presente plan de trabajo se enmarca en el cumplimiento del marco normativo vigente relacionado con el desarrollo turístico. Las principales disposiciones legales que sustentan esta iniciativa son:

- Ley 29408, Ley General de Turismo
- Resolución Gerencial N° 013-CND-2005 de fecha 26/07/2005, que acredita al Gobierno Regional de Ancash la delegación de funciones y competencias en materia de turismo que debe cumplir a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- R.M N° 311-2006-MINCETUR-DM, declara por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales.



GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 63 en materia de turismo.
- Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA-CR, de fecha 24.08.2023, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.

## VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de trabajo tiene aplicación en el ámbito de la provincia de Huaraz, con alcance promocional a nivel regional y nacional, en coordinación con las entidades públicas y privadas que conforman la el Patronato del Carnaval de Huaraz.

## VIII. CONTENIDO



### a. Propuesta de acciones o metas

#### ▪ Impresión de afiches promocionales

La impresión de afiches promocionales permitirá fortalecer la difusión visual del Carnaval Huaracino 2026, empleando un diseño atractivo y coherente con la identidad cultural del evento. Este material servirá para informar y motivar la participación del público, tanto local como visitante, mostrando de manera clara las fechas, actividades y símbolos representativos del carnaval. El uso de papel Couche garantiza una presentación de alta calidad y durabilidad, adecuada para su exhibición en espacios públicos, oficinas, instituciones, establecimientos turísticos y centros de atención al visitante. Asimismo, esta acción responde a la necesidad de generar un impacto visual uniforme que refuerce la identidad gráfica del carnaval, en concordancia con la estrategia de promoción integral impulsada por la DIRCETUR Áncash. Los afiches permitirán mantener una presencia constante del evento en la ciudad de Huaraz, contribuyendo al posicionamiento del carnaval como producto turístico cultural y atractivo de la región.

#### ▪ Impresión del programa oficial de actividades

El programa oficial de actividades es una herramienta institucional que facilitará la difusión ordenada y formal de la programación del Carnaval Huaracino 2026. Su impresión en formato busca brindar una presentación



GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

elegante, clara y duradera, adecuada para su distribución entre autoridades, medios de comunicación, turistas y público en general.

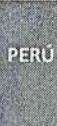
Este documento permitirá dar a conocer de manera precisa las fechas, lugares, horarios y actividades programadas —como el lanzamiento del carnaval, elección de la reina, rompecalle, misa de cruces, corso de carros alegóricos, lunes y martes de carnaval, entre otros—, garantizando una participación informada y organizada de los asistentes. Desde la gestión turística, la existencia de un programa oficial impreso aporta a la transparencia, formalidad y profesionalismo de la organización, reforzando además la imagen institucional de la DIRCETUR Áncash y su rol articulador en la promoción de eventos culturales de impacto regional.

■ **Servicio de producción del spot promocional oficial del Carnaval Huaracino 2026**

El spot promocional oficial constituye la pieza audiovisual central de la estrategia de comunicación del Carnaval Huaracino 2026. Su producción permitirá difundir de manera moderna, atractiva y emotiva los valores culturales, las tradiciones, la alegría y la historia de esta festividad. Este material será difundido a través de redes sociales, medios digitales de comunicación y plataformas institucionales, alcanzando un público amplio y diverso.

Desde la perspectiva del marketing turístico, el spot busca posicionar al Carnaval Huaracino como un producto turístico cultural de alto valor, contribuyendo a generar expectativa, atraer visitantes y fortalecer la identidad regional. Además, este recurso audiovisual servirá para futuras acciones de promoción turística de la región Áncash, siendo una herramienta perdurable y de alto impacto en la proyección de la imagen institucional de la DIRCETUR.





PERÚ GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**b. Estructura de costos****PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE TRABAJO "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL 2026"**

Nº	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL</b>					
1.1	Servicio de impresión de afiches promocionales (Formato A3 de papel Couche de 200 grs, a full color barnizado)	2. 3. 2 7. 14 98	MILLAR	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
1.2	Servicio de impresión del programa oficial de actividades (Formato díptico A4 en papel Couche de 200 grs, a full color barnizado)	2. 3. 2 7. 14 98	MILLAR	2	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
<b>2</b>	<b>PRODUCCIÓN DE VÍDEOS</b>					
2.1	Servicio de elaboración de spot publicitario oficial del Carnaval Huaracino 2026.	2. 3. 2 7. 14 98	SERVICIO	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 9,000.00</b>

**c. Cronograma de acciones o metas**

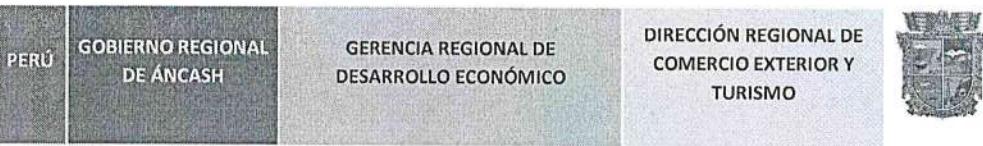
ACCIONES	NOVIEMBRE				
	24	25	26	27	28
<b>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES PROMOCIONALES</b>	X	X	X	X	X
<b>SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES</b>	X	X	X	X	X
<b>SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL SPOT PROMOCIONAL OFICIAL DEL CARNAVAL HUARACINO 2026.</b>	X	X	X	X	X

**d. Resultados esperados**

Como resultado de la ejecución del presente plan, se espera lograr una mayor visibilidad y posicionamiento del Carnaval Huaracino 2026 como uno de los eventos culturales más importantes del país, fortaleciendo su identidad y atractivo turístico.

A través de las acciones de promoción y difusión se proyecta un incremento significativo en la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, así como en la cobertura mediática del evento. De igual modo, se busca dinamizar la economía local, incentivar el consumo de servicios turísticos y consolidar la articulación interinstitucional entre los actores públicos y privados involucrados, contribuyendo al desarrollo sostenible del turismo cultural en la región Áncash.





IX.

## RESPONSABILIDADES

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR Áncash.